

YERBA BUENA, **19 NOV 2013**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 431

VISTO: El Expte. N° 13.997-M17-A-13, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 18/11/13 al 25/11/13;

CONSIDERANDO:

Que en su pedido sugiere que durante su ausencia quede a cargo de la Secretaría de Gobierno, el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Dn. José Hugo Saab;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Gobierno, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, D.N.I. N° 10.950.032, a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 18/11/13 al 25/11/13, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. José Hugo Saab, se hará cargo de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto Dante David Biscardi.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA